

Información proporcionada por ChileAtiende

Licencias de conducir

Última actualización: 16 marzo, 2026

Descripción

La **licencia de conducir** es un documento oficial que **acredita que cumples con los requisitos legales, médicos y técnicos para conducir un determinado vehículo**. En Chile, existen distintas clases de licencia, las que se obtienen en la Dirección de Tránsito Municipal, rindiendo un examen teórico y práctico, además del médico.

La Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset), reformó el sistema de otorgamiento de licencias de conducir, implementando un nuevo **examen práctico** para [clase B](#) y para la obtención de la [licencia clase C](#) y [clase CR](#).

Revisa las [preguntas frecuentes](#) sobre la obtención de licencias de conducir.

Realiza la renovación de tu licencia de conducir en cualquier municipio del país.

Si estás en el [Registro de Pasajeros Infractores \(RPI\)](#) no podrás obtener una licencia de conducir.

Profesionales (clase A):

- **Clase A1:** para conducir taxis.
- **Clase A2:** para conducir taxis, ambulancias o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas con capacidad de 10 a 17 pasajeros, sin contar al conductor.
- **Clase A3:** para taxis, vehículos de transporte remunerado de escolares, ambulancias o vehículos de transporte público y privado de personas, sin limitación de capacidad de asientos.
- **Clase A4:** para transporte de carga cuyo peso bruto sea superior a 3.500 kilogramos.
- **Clase A5:** para conducir vehículos de carga, simples o articulados, cuyo peso bruto sea superior a 3.500 kilogramos.

No profesionales:

- **Clase B:** para vehículos motorizados de tres o cuatro ruedas para transporte particular (automóviles, camionetas, furgones, furgonetas, etcétera).
- **Clase C** y **clase CR:** para vehículos con motor fijo o agregado (motocicletas, motonetas).

Especiales:

- **Clase D:** para maquinaria automotriz: tractores, palas mecánicas y otros.
- **Clase E:** vehículos de tracción animal.
- **Clase F:** para conducir vehículos motorizados policiales, de Bomberos y de las Fuerzas Armadas.

Importante: las licencias profesionales te habilitan para conducir vehículos particulares clase B.

Obtén tu licencia de conducir

Dirígete a la Dirección de Tránsito de tu municipalidad para realizar el examen teórico, psicotécnico, médico y práctico.

Importante:

- Recuerda que puedes reservar una hora en el sitio web de tu municipio o acudir directamente, dependiendo de la disponibilidad.
- Conoce los requisitos según [tipo de licencia](#).
- Revisa los cambios a la Ley de Tránsito, según la [Ley Jacinta](#).

La renovación puedes realizarla en la Dirección de Tránsito de cualquier municipalidad. Para eso debes agendar hora en el sitio web del municipio o acudir directamente, dependiendo de la disponibilidad.

Debes presentar tu licencia anterior y [cédula de identidad](#), además de cumplir con los exámenes de reflejo, vista y el teórico (si la licencia es profesional).

Importante:

- Para renovar tu licencia, debe estar vencida o próxima a la fecha de caducidad del documento.
- Conoce los cambios a la Ley de Tránsito, según la [Ley Jacinta](#).

Bloquea tu documento

Si extraviaste o te robaron tu licencia de conducir, [bloquéala gratuitamente en el Servicio de Registro Civil e Identificación \(SRCel\)](#). Solicita el duplicado en la dirección de tránsito y presenta los siguientes documentos:

- Documento que acredite el bloqueo de la licencia.
- [Cédula de identidad](#).

Importante: deberás pagar por el duplicado.

Solicita el Permiso Internacional de Conducir

Para manejar en Argentina, Bolivia, Ecuador, Perú y España, solo basta tu licencia de conducir chilena. Si deseas hacerlo en otro país, deberás solicitar el [Permiso Internacional de Conducir \(PIC\)](#).